

La revista corresponde a julio de 2023. Vamos con mucho retraso.

CO

Los Estudios de Trabajo Social en el Sistema Universitario Español

Social Work Studies in the Spanish University System

Manuela Avilés Hernández**

Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Murcia.
manoliaviles@um.es

Resumen:

En este trabajo se analiza el panorama que existe en España en relación a los estudios universitarios de Trabajo Social. En concreto, se revisan cuestiones como cuántos títulos de Grados hay, en qué universidades se puede cursar, qué estudios de posgrado oferta nuestro sistema universitario, qué características tienen los estudiantes que cursan titulaciones relacionadas con el trabajo social y cómo es el PDI adscrito al área. El análisis se realiza a partir de los datos oficiales del Ministerio de Universidades de España. Los resultados indican que existen 38 títulos de Grado en Trabajo Social; éste se puede estudiar en casi todas las comunidades autónomas, en universidades tanto presenciales como no presenciales, públicas y privadas. La oferta a nivel de posgrado es, sin embargo, más limitada, lo que dificulta que los egresados puedan continuar sus estudios universitarios en programas específicos de la disciplina. En lo que se refiere a los másteres, hay 69 títulos adscritos al ámbito de "Trabajo Social y orientación". Sin embargo, sólo 4 de ellos pueden considerarse específicos de trabajo social, al incluir el nombre de la disciplina en su denominación. Esto significa que existe un cierto intrusismo, a nivel de máster, en el sistema universitario español, ya que la mayoría de títulos indexados en el ámbito no son, en sí mismos, de trabajo social. A nivel de Doctorado se han identificado 2 programas; es posible que la oferta sea tan reducida por el carácter aplicado y práctico que ha caracterizado tradicionalmente al trabajo social, y que lo ha alejado de contextos más científicos, haciendo que el número de profesionales interesados por realizar una Tesis Doctoral sea bajo. Esta tendencia, sin embargo, está empezando a cambiar, sobre todo desde que el Espacio Europeo de Educación Superior ha igualado los estudios de Trabajo Social a los de otras disciplinas.

Palabras clave: Formación, Universidad, Trabajo social, Espacio Europeo de Educación Superior, Grado Universitario.

Abstract:

This paper analyses the general panorama that currently exists in our country in relation to university studies in Social Work. Specifically, it reviews issues such as how many degrees there are, in which universities they can be studied, what postgraduate studies are offered by our university system, what are the characteristics of students who take degrees related to social work and what is the PDI associated to the area of social work.

The analysis is based on official data from the Spanish Ministry of Universities. The results show that there are 38 undergraduate degrees in Social Work; which can be studied in practically all the autonomous communities, in both presential and non-presential, public and private universities. The offer at postgraduate level is, however, more limited, which makes it difficult for graduates to continue their university studies in specific programmes in the discipline. As far as master's degrees are concerned, there are 69 degrees in the field of "Social Work and counselling". However, only 4 of them can be considered as social work, as they include the term in their denomination. This means that there is a certain intrusiveness, at master's level, in the Spanish university system, since most of the degrees indexed in the field are not in social work. At doctoral level only 2 programmes have been identified; it is possible that the offer is so reduced due to the applied and practical nature that has traditionally characterised social work, and which has distanced it from more scientific contexts, making the number of professionals interested in doing a doctoral thesis low. This trend, however, is beginning to change, especially since the European Higher Education Area has made social work studies equal to those of other disciplines.

Keywords: Training, University, Social Work, European Higher Education Area, University Degree.

Article info:

Received: 26/7/23

Accepted: 30/11/23

DOI: <https://doi.org/10.5944/10.5944/comunitania.26.1>

1. Orígenes y desarrollo del Trabajo Social como titulación universitaria en España

Los orígenes formales del Trabajo Social, como titulación universitaria en España, pueden fijarse en el año 1980¹, cuando el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de ley 161-II, sobre la "Transformación y clasificación como universitarios de los estudios de trabajo social, creación del título de diplomado en trabajo social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales". Ese mismo día, el Pleno también aprobó la proposición no de ley 152-II, de "Ordenación de los estudios y la profesión de Asistentes Sociales".

Un año después el Gobierno de España procedió al reconocimiento universitario de los estudios de asistente social como Diplomatura de Trabajo Social, mediante el Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, sobre la incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

¹ Si bien es cierto que algunas de las Escuelas de Asistentes Sociales, creadas al amparo de la Ley General de Educación de 1970, tenían rango universitario.

En esta disposición se reconocía, de forma expresa, que las enseñanzas de Asistente Social habían adquirido un grado de importancia y madurez tan elevado en las últimas décadas, que hacía aconsejable la incorporación de estos estudios a la Universidad, a través de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, que quedarían reguladas conforme a la normativa propia para este tipo de centros. Los artículos 3 y 4 señalaban, respectivamente, que la elaboración y aprobación de los planes de estudios se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Educación, y que los estudiantes que superasen los estudios en una Escuela Universitaria de Trabajo Social obtendrían el título de Diplomado en Trabajo Social.

En 1983, por Orden de 12 de abril del Ministerio de Educación y Ciencia, se aprobaron una serie de directrices para la elaboración de los planes de estudios de la Diplomatura de Trabajo Social. Estas fueron modificadas posteriormente, en base al Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Trabajo Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. En este Real Decreto se indicaba que el título de Diplomado en Trabajo Social, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debía proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas del trabajo social; así mismo, señalaba que la enseñanza se articulaba como de primer ciclo, con una duración de tres años y una carga lectiva global que, en ningún caso, sería inferior a 180 créditos, ni superior al máximo que permitía el Real Decreto 1497/1987. También apuntaba que la carga lectiva del plan de estudios oscilaría entre veinte y treinta horas semanales, incluidas las enseñanzas prácticas. Adjuntaba, además, un cuadro donde se recogían las materias troncales de obligatoria inclusión en todos los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Trabajo Social, con una breve descripción de sus contenidos, los créditos que debían tener y su vinculación a una o más áreas de conocimiento. Entre otras, se mencionaban materias troncales como Derecho, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política Social, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social o Salud Pública.

Ese mismo año, por Acuerdo de 19 de junio de 1990 del Consejo de Universidades, se creó el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, ante la constatación evidente de que existía una homogeneidad en torno al objeto de conocimiento, una tradición histórica común y grupos de investigación nacionales e internacionales. Esto supuso la convocatoria de plazas de profesorado universitario con formación específica para impartir las asignaturas de trabajo social. Las revistas científicas también empezaron a aparecer en el ámbito universitario; lo hicieron sobre todo a partir de los años noventa, como consecuencia de la expansión que estaban adquiriendo los estudios universitarios de trabajo social, así como las investigaciones científicas especializadas en la materia. Raya Díez (2014) señala que las primeras en aparecer fueron *Acciones e Investigaciones Sociales* de la Universidad de Zaragoza, que se crea en 1991, y *Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social*, de la Universidad de Alicante, que nace en el año 1992. Las revistas de carácter universi-

tario se unen a las que ya existían en ese momento, vinculadas con el mundo profesional. Como señala Raya Díez (ibíd.), es a partir del año 2000 cuando se produce el mayor incremento de revistas universitarias; en las revistas se toman en consideración cada vez con más frecuencia e intensidad criterios de calidad, que garanticen el rigor de las publicaciones en, desde y para el trabajo social.

Estos hitos han marcado, sin duda, la historia de la formación universitaria en Trabajo Social de nuestro país, y han contribuido al desarrollo y la consolidación de la propia disciplina. Reconocer, en este sentido, la labor que desarrollaron los colegios profesionales en la institucionalización universitaria del trabajo social, actuando como agentes de presión. Con su esfuerzo y tesón, pusieron en valor la figura del asistente social y ayudaron a que se produjera el reconocimiento universitario de los estudios. También, presionaron a los equipos rectorales de distintas Universidades para que implantaran la Diplomatura de Trabajo Social y concedieran un espacio formativo a la disciplina, a través de la creación de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

Una vez que los estudios estaban ya integrados y consolidados en el sistema universitario español como Diplomatura, se creó la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social que, como su nombre indica, acogía a los directores y directoras de todas las escuelas universitarias de trabajo social de España². Esta entidad nació a mediados de la última década del siglo XX, con el objetivo de aunar esfuerzos e impulsar iniciativas conjuntas que permitieran, entre otras, defender los intereses de la formación universitaria en trabajo social, mejorar la calidad de esa formación, contribuir a la consolidación de la profesión e impulsar la investigación.

En el año 1998, junto con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Trabajo Social empezó a trabajar para conseguir la transformación de la Diplomatura en Licenciatura. Se dieron varios pasos, como la elaboración de la Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social, que fue presentada ante el Consejo de Universidades el 8 de mayo del año 2000, o la aprobación el 13 de febrero de 2002, por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas del Consejo de Universidades, de la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la Diplomatura en una Licenciatura de cuatro años.

El compromiso de España con los acuerdos adquiridos en la Declaración de Bolonia, firmada el 19 de junio de 1999 en la ciudad italiana, tuvo un impacto directo so-

² Posteriormente, pasó a denominarse Conferencia de Decanos/as y Directores/as de Trabajo Social de las Universidades españolas, hasta que, en el año 2020, se convirtió en la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS). En la actualidad está formada por los Decanos o Decanas, Directores o Directoras de los centros donde se imparte el Grado en Trabajo Social, y por los Directores o Directoras de Departamentos donde esté incluido el profesorado del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Para más información: <https://auets.es/index.php/quienes-somos/la-auets>.

bre todas las titulaciones universitarias de nuestro país, incluida la de Trabajo Social. Los esfuerzos que, desde 1998, se habían realizado para conseguir la transformación de la Diplomatura en Licenciatura quedaron sin efecto con la publicación en febrero de 2003, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del documento-marco *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. En este, el Ministerio asumía su compromiso de promover y llevar a cabo las modificaciones necesarias para alcanzar la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior. Para ello, presentaba una serie de propuestas orientadas en esa dirección, en coherencia con lo que se indicaba en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, conocida como LOU. La entrada en vigor de esta norma supuso un cambio significativo en el concepto de Universidad. Como el legislador señala en la exposición de motivos, ésta representaba la arquitectura normativa moderna que el sistema universitario español reclamaba.

La reforma universitaria que se emprendía en España modificó por completo la estructura y ordenación de las enseñanzas, haciendo que las Diplomaturas y Licenciaturas existentes hasta ese momento, con una duración de tres y cinco años respectivamente, se convirtieran en estudios de Grado, con una duración de cuatro años. Los antiguos Másteres y Doctorados también sufrieron importantes modificaciones en cuanto a su estructura y organización, pasando a convertirse en estudios definidos como *de Posgrado*. La adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior no sólo afectó a la duración de las titulaciones; también impactó sobre el resto de sus elementos (objetivos, competencias, planes de estudios, metodologías, etc.), obligando a las universidades españolas y a los órganos vinculados a realizar profundas e intensas adaptaciones en los títulos para adecuarse a las nuevas exigencias normativas. Como señalan Martín y de la Fuente (2013), en el caso del Trabajo Social esta conversión supuso una oportunidad tanto para la profesión como para la docencia y la investigación, ya que, por una parte, permitió una mayor profesionalización, a través de una orientación universitaria práctica, centrada sobre todo en la consecución de habilidades y competencias profesionales, y, por otra parte, sirvió para dar respuesta a las reivindicaciones y demandas de docentes, estudiantes y profesionales para que la titulación, hasta ese momento de primer ciclo, adquiriera un mayor nivel.

Una de las iniciativas que se puso en marcha a nivel nacional para apoyar a universidades y centros en el proceso de transición fue la elaboración, para cada nuevo título universitario de Grado, de un *libro blanco*. Se trataba de un documento formal, con carácter oficial, realizado por una red de universidades españolas vinculadas con la titulación, en el marco de una de las Convocatorias de Ayudas para el diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En ese documento se recogían aspectos fundamentales para el diseño del nuevo título de grado, como un análisis de los estudios correspondientes o afines en Europa, las características de la titulación europea, estudios sobre la inser-

ción laboral de los titulados, los perfiles y competencias profesionales que se asociaban a la titulación, etc. En su elaboración, los participantes llevaron a cabo un trabajo exhaustivo, debatiendo y valorando distintas opciones. Todo ello con el propósito de alcanzar un modelo final consensuado, que recogiera los aspectos más relevantes de la nueva titulación universitaria, y sirviera de base a las universidades para el diseño de sus propios títulos. El libro blanco suponía, en palabras de ANECA, una propuesta no vinculante, que pretendía servir como instrumento de apoyo y reflexión. En total, se elaboraron 56 libros blancos, prácticamente uno por cada titulación de primer ciclo del sistema universitario español³. Todos se presentaron ante el Consejo de Coordinación Universitaria, y el Ministerio de Educación y Ciencia, para su información y consideración. El trabajo fue evaluado por una Comisión del Programa de Convergencia Europea de ANECA, como paso previo a la edición de cada libro blanco.

El Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social se desarrolló entre los años 2003 y 2004, en el marco de la segunda Convocatoria de Ayudas para el diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado de ANECA, tras la solicitud presentada por la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social de España con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. El coordinador del proyecto fue el profesor de la Universidad de Huelva, D. Octavio Vázquez Aguado⁴. En su elaboración participaron representantes tanto del ámbito universitario como del mundo profesional. En concreto, de áreas de conocimiento, departamentos y centros de Trabajo Social de más de treinta universidades españolas, y de organizaciones profesionales como el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Como el Libro Blanco explica en su prólogo, el documento final reflejaba la voluntad de todas las partes implicadas en el Trabajo Social de España por desarrollar iniciativas que permitieran responder a los desafíos que, para esta profesión, suponía la convergencia europea en Educación Superior. Los autores apuntan que la elaboración del libro no partió de cero. Por el contrario, se contaba ya con muchos años de trabajo previo en red, tanto entre universidades como entre éstas y los colegios profesionales, que estaban reflejados en los numerosos documentos que se habían ido generando hasta ese momento, sobre todo los que se habían elaborado desde 1998 para la transformación de la Diplomatura en Licenciatura.

A lo largo de sus 410 páginas, se da respuesta a los 14 puntos recogidos en la convocatoria de ANECA para el diseño de los títulos de grado. Como aspectos más destacados, el libro define un perfil profesional generalista, para el que establece competen-

³ Pueden consultarse en: <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos>.

⁴ Vázquez Aguado cuenta con numerosas publicaciones que ayudan a entender la institucionalización universitaria, a nivel de Grado, de los estudios de trabajo social. Una de ellas, publicada en la revista universitaria *Portularia*, es "El Espacio Europeo de Educación Superior y el Trabajo Social en España" (Vázquez Aguado 2005).

cias, funciones profesionales y criterios de realización; también concreta los ámbitos de actuación donde los trabajadores sociales pueden intervenir, y las funciones y competencias de estos profesionales. Además, fija los objetivos disciplinares y las competencias que los graduados en Trabajo Social deben adquirir a lo largo de la titulación, e incluye una propuesta de materias y contenidos mínimos del plan de estudios, asignando créditos ECTS a cada una y proponiendo indicadores de evaluación.

Unos años después de la elaboración del Libro Blanco, concretamente en 2007, la Conferencia de Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social y la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales aprobaron, de forma conjunta, un documento titulado *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social*. Se trata, como recoge el propio documento, de una herramienta desarrollada a partir del Libro Blanco y de la Ficha técnica de propuesta de título universitario de Grado en Trabajo Social, aprobada ésta última el 4 de julio de 2006 en el marco de una Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social. El documento nacía con el propósito de facilitar la elaboración de propuestas de títulos de Grado, y servir de referencia en los procesos de verificación y acreditación. Según se indica, en su redacción también se tuvieron en cuenta los estándares que, a nivel mundial, fueron aprobados en 2004 por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

La adaptación de las Diplomaturas en Trabajo Social al nuevo escenario se hizo de forma progresiva. Con la publicación de la Ley Orgánica 4/2007, conocida como LOMLOU, que vino a modificar a la LOU, y, sobre todo, con la puesta en marcha del Real Decreto 1393/2007, las universidades comenzaron a presentar sus propuestas de títulos de Grado para su aprobación y puesta en marcha. En este sentido, la fecha límite para la convergencia se fijó en el curso 2010/2011. España cumplía así con las intenciones de la Declaración de Bolonia, acerca de que el Espacio Europeo de Educación Superior estuviera implantado en los países firmantes antes de finalizar la primera década del tercer milenio. Se puede decir que, para ese año, los títulos de Grado en Trabajo Social ya estaban en marcha. Desde entonces, nuestro sistema ha promulgado nuevas normas, que han posibilitado, en algunos casos con carácter obligatorio, la revisión y actualización de los títulos. Una de las últimas ha sido el Real Decreto 822/2021, que, con su entrada en vigor, buscaba fortalecer los procedimientos para garantizar la calidad de la oferta académica de todo el sistema universitario, y, a su vez, robustecer las capacidades de empleabilidad de los diferentes títulos. A continuación, se presenta un esquema donde se recogen los hitos más destacados en el desarrollo de los estudios universitarios de Trabajo Social. Este esquema se organiza en dos fases: la primera, de incorporación de la formación en trabajo social al sistema universitario español, y, la segunda, de desarrollo y expansión de la disciplina con la convergencia del título hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.

Figura 1

Esquema sobre el desarrollo del Trabajo Social como titulación universitaria en España
Primera fase. Incorporación del Trabajo Social al ámbito universitario (años 80 y 90)

1970 – Se crean Escuelas de Asistentes Sociales al amparo de la Ley General de Educación.

1980 – Consideración, como universitarios, de los estudios de trabajo social; creación del título de Diplomado en Trabajo Social; transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales; nueva ordenación de los estudios y de la profesión.

1981 – Reconocimiento universitario de los estudios de Asistente Social como Diplomatura de Trabajo Social. Creación de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

1983 – Directrices para la elaboración de los planes de estudios de la Diplomatura de Trabajo Social.

1990 – Nuevas directrices para los planes de estudios de la Diplomatura de Trabajo Social. Creación del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales en el ámbito universitario.

Segunda fase. Expansión del Trabajo Social en el ámbito universitario
(primeras décadas del siglo XXI)

2003 – Compromiso de España con el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, recogido formalmente en el documento-marco *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*.

2005 – Publicación del Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social.

2006 – Ficha técnica de propuesta de título universitario de Grado en Trabajo Social, aprobada en el marco de una Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social.

2007 – Publicación del documento: *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social*.

A partir de 2007 – Adaptación de las Diplomaturas de Trabajo Social a los nuevos títulos de Grado. Impulso de la internacionalización del Trabajo Social. Se apuesta por la innovación docente, la investigación y la transferencia. Refuerzo de las prácticas externas y la supervisión en los títulos de Grado. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social.

Fuente: Elaboración propia.

2. Metodología

Tras este repaso general por los elementos que han marcado el desarrollo de la titulación universitaria de Trabajo Social en España surge una pregunta, que es la que vertebra el análisis que aquí se propone: ¿cuál es el panorama general que existe actualmente en nuestro país en relación a los estudios universitarios de esta disciplina? Con esto nos referimos a cuestiones como cuántos Grados en Trabajo Social hay, dónde se puede estudiar la titulación, en qué facultades, qué estudios de posgrado, a nivel de máster y doctorado, oferta nuestro sistema universitario para que los graduados en trabajo social puedan continuar su formación, cuántos estudiantes cursan titulaciones relacionadas con el trabajo social, qué características tienen esos estudiantes, qué sabemos sobre el PDI vinculado al área de trabajo social, etc.

El objetivo es abordar todas estas cuestiones, a través del análisis de la información oficial que proporciona el Ministerio de Universidades de España. Los datos necesarios para el análisis están disponibles, en su mayoría, a través de la aplicación QEDU – Qué Estudiar y Dónde en la Universidad⁵ –. Proceden, a su vez, del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) o del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El SIIU comienza a desarrollarse en 2010, con base en el Real Decreto 861/2010. Puede definirse, según las explicaciones del Ministerio⁶, como una plataforma de recogida, procesamiento, análisis y difusión de datos del Sistema Universitario Español; en ella participan las comunidades autónomas, las universidades y el propio Ministerio. El RUCT se regula mediante el Real Decreto 1509/2008; su objetivo es proporcionar información relevante sobre las universidades, centros y títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado que forman el sistema universitario español. Tiene carácter público, de registro administrativo, y se encuentra en continua actualización. Cuando ha sido necesario, la información del Ministerio se ha completado con la que ofrecen las webs de las propias Universidades.

El análisis está organizado en cuatro bloques: el primero se centra en ofrecer información sobre los títulos de Grado en Trabajo Social: cuántos hay, su distribución territorial, a qué Facultades se encuentran adscritos, número de plazas ofertadas, nota de corte para el acceso, etc.; el segundo pone el foco de atención en los estudios a nivel de Máster, profundizando de manera más concreta en aquellos que se imparten en Facultades de Trabajo Social y/o incluyen el término de “Trabajo Social” en su denominación, al entender que éstos son los que se vinculan de manera más directa con el trabajo social. El tercer bloque se centra en los escasos programas de doctorado en Trabajo Social que hay en España. El último bloque fija su atención en las características más destacadas de los estudiantes que cursan estudios de trabajo

⁵ <https://www.educacion.gob.es/notasdecorte>.

⁶ <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=719f372673680710VgnVCM1000001d04140aRCRD>.

social, diferenciando entre los tres ciclos que componen el sistema universitario de España, y del personal docente e investigador adscrito al área en las universidades públicas españolas. Salvo que se indique lo contrario, los datos que se analizan en todos los casos están referidos al curso académico 2021/2022.

3. Resultados

3.1. Los estudios de Grado en Trabajo Social

Si nos centramos en los estudios de primer ciclo, observamos que en España existen 38 títulos de Grado en Trabajo Social⁷, todos adscritos, en el buscador, al ámbito de “Trabajo Social y orientación”⁸. En su descripción, los 38 mantienen la misma denominación: Grado en Trabajo Social. Todos cuentan con una duración de 240 créditos, tal y como exige la normativa vigente. El 86,8% se imparten en universidades públicas (33 títulos) y el 13,2% (esto es 5) en universidades privadas. El título de Graduado en Trabajo Social está presente, por tanto, en 33 de las 50 universidades públicas de nuestro país y en 5 de las 34 privadas. De todos ellos, 2 se imparten en universidades no presenciales, una pública y otra privada, mientras que el resto son presenciales. El siguiente mapa (Figura 1) ilustra la distribución de estos 38 títulos por Universidades y comunidades autónomas.

Observamos que la titulación se puede cursar prácticamente en todas las comunidades autónomas, a excepción de Cantabria. Como ya se ha señalado, también se puede estudiar a distancia, a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) o la Universidad Internacional de la Rioja. Las universidades privadas que imparten el título aparecen listadas a la izquierda del mapa, y se ubican, en términos geográficos, sobre todo en la zona norte del país o en la capital.

⁷ En la aplicación QEDU aparecen, en realidad, 42 títulos. Esto es así porque contabiliza dos veces aquellos que una misma Universidad imparte en dos campus o centros diferentes. Es el caso de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcón y de Aranjuez), la Universidad del País Vasco, la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Castilla La Mancha (Cuenca y Talavera de la Reina).

⁸ Recordemos que el Real Decreto 822/2021 ha cambiado la adscripción de los títulos de Grado y Máster de las cinco ramas de conocimiento tradicionales a los denominados “ámbitos del conocimiento”. Los estudios de Trabajo Social, que tradicionalmente han estado adscritos a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, ahora pasan a estar, en base a este Real Decreto, en el ámbito de conocimiento de Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales. En base a este cambio, y aun teniendo en cuenta que los ámbitos del Real Decreto no coinciden con los de la aplicación QEDU, la opción de búsqueda más permitente, ante las limitadas opciones que ofrece la aplicación, parece ser la de *ámbito al que está adscrito el título*.

Figura 2
Universidades españolas en las que se imparte el título de Grado en Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Ministerio de Universidades de España.

Los datos de la aplicación QEDU nos indican que el número de plazas ofertadas en estas titulaciones durante el curso académico 2021/2022 difiere entre universidades: la horquilla oscila desde las 50 plazas de la Universidad de La Rioja, o las 60 que ofertan universidades como la de Girona, Valladolid, Autònoma de Madrid, Almería o León, hasta las 250 plazas de la Universidad Complutense de Madrid, que es la que dispone de mayor oferta, o las 240 de las Universidades de Barcelona y Valencia. La nota de corte en el curso académico 2021/2022 también varía entre universidades: se sitúa entre el 5, la puntuación más baja, de universidades como la de Jaén, Huelva, Zaragoza, León o Almería, y el 9,666, que es la máxima, de la Universidad Rey Juan Carlos, contando con que en varias universidades no existe nota de corte. La nota media de admisión, en casi todos los títulos, subió ese año con respecto a la nota de corte; en algunos casos lo hizo en más de 3 puntos, como en la Universidad de Almería, donde se situó en 8,7 (frente a la nota de corte de 5), la Universidad de Murcia (8,81 frente a 5,093) o la Universidad de Zaragoza (8,59 frente a 5). El rendimiento medio en el curso 2020/2021 se situó en todos los casos por encima de 80,0%, menos en la UNED, donde fue del 71,0%.

Los datos oficiales señalan que este título se imparte en diferentes facultades, por lo que su adscripción no está generalizada a nivel nacional. Hay seis universidades que cuentan con una Facultad de Trabajo Social:

1. Universidad de Murcia
2. Universidad Complutense de Madrid
3. Universidad de Granada
4. Universidad de Huelva
5. Universidad de Jaén
6. Sede de Cuenca de la Universidad de Castilla La Mancha

La Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de León cuentan, ambas, con una Escuela Universitaria de Trabajo Social, siguiendo así la tipología de centro que se utilizaba cuando se impartían las Diplomaturas.

En cinco universidades la facultad que acoge el título incluye en su denominación "Trabajo Social", pero junto a otra(s) disciplina(s). Esto quiere decir que la estructura, el gobierno y el presupuesto de esas facultades es compartido por varios títulos de grado, entre ellos el de Trabajo Social. En esta situación se encuentran la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Vigo, la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, la Facultad de Educación Social y Trabajo Social "Pere Tarrés" de la Universidad Ramón Llull, la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social de la Universidad de Lleida, y la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.

En el resto de universidades los estudios de Grado en Trabajo Social se integran en facultades más genéricas, que llevan por nombre expresiones vinculadas, sobre todo, con la rama de conocimiento. En la siguiente tabla se recoge información sobre el centro y la universidad que imparten en España el título de grado, lo que permite una lectura más detallada de este tema.

Tabla 1
Universidades y centros que imparten el título de Grado en Trabajo Social en España

UNIVERSIDAD	CENTRO
<i>ANDALUCÍA</i>	
Universidad Pablo de Olavide	Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Granada	Facultad de Trabajo Social
Universidad de Huelva	Facultad de Trabajo Social
Universidad de Málaga	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
Universidad de Cádiz	Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad de Jaén	Facultad de Trabajo Social
Universidad de Almería	Facultad de Psicología
<i>ARAGÓN</i>	
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
<i>ASTURIAS</i>	
Universidad de Oviedo	Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos
<i>CASTILLA LA MANCHA</i>	
Universidad de Castilla La Mancha	Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina
	Facultad de Trabajo Social de Cuenca
<i>CASTILLA LEÓN</i>	
Universidad de Salamanca	Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de León	Escuela Universitaria de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino
Universidad de Valladolid	Facultad de Educación y Trabajo Social
<i>CATALUÑA</i>	
Universidad de Lleida	Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social
Universidad de Barcelona	Facultad de Educación
Universidad de Girona	Facultad de Educación y Psicología
Universidad Ramón Llull	Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés
Universidad Rovira i Virgili	Facultad de Ciencias Jurídicas
<i>COMUNIDAD DE MADRID</i>	
Universidad Rey Juan Carlos	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Campus de Alcorcón
	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Campus de Aranjuez
Universidad Autónoma de Madrid	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Trabajo Social

Universidad Francisco de Vitoria	Facultad de Educación y Psicología
Universidad Pontificia Comillas	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
<i>COMUNIDAD VALENCIANA</i>	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Alicante	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<i>EXTREMADURA</i>	
Universidad de Extremadura	Centro Universitario Santa Ana
<i>GALICIA</i>	
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela Universitaria de Trabajo Social
Universidad de Vigo	Facultad de Educación y Trabajo Social
<i>ISLAS BALEARES</i>	
Universitat de les Illes Balears	Facultad de Filosofía y Letras
<i>ISLAS CANARIAS</i>	
Universidad de La Laguna	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Estructura Teleformación ULPGC
	Facultad de Ciencias Jurídicas
<i>LA RIOJA</i>	
Universidad de La Rioja	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
<i>NACIONAL</i>	
UNED	Facultad de Derecho
<i>NAVARRA</i>	
Universidad Pública de Navarra	Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación
<i>PAÍS VASCO</i>	
Universidad de Deusto	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social
	Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Sección Álava
<i>REGIÓN DE MURCIA</i>	
Universidad de Murcia	Facultad de Trabajo Social

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Ministerio de Universidades de España.

El Ministerio de Universidades indica que hay algunas Universidades que ofertan una titulación de doble grado, conocida como Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales (PCEO). La aplicación QEDU identifica, en concreto y sin repeticiones, 11 títulos de este tipo, que incluyen en su programación el Grado en Trabajo Social. Pertenecen a tres universidades públicas, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Pablo Olavide y Universidad de las Islas Baleares, y a tres universidades privadas,

Universidad Pontificia de Comillas, Universidad de Deusto y Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Esta última no aparecía en el listado anterior ni en el mapa que se recoge en la Figura 2, pues la aplicación no indexaba el título, de forma exclusiva, como Grado en Trabajo Social. En las 11 PCEO que identifica el sistema, el Grado en Trabajo Social se suele asociar con el Grado en Criminología, el Grado en Sociología, el Grado en Educación Social o el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En la siguiente tabla se pueden apreciar los PCEO que incluyen el Grado en Trabajo Social en España (Tabla 2).

Tabla 2
Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales (PCEO) que incluyen el título de Grado en Trabajo Social

UNIVERSIDAD	PCEO
Universidad Rey Juan Carlos	<ul style="list-style-type: none"> – Grado en Criminología / Grado en Trabajo Social – Grado en Terapia Ocupacional / Grado en Trabajo Social – Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda / Grado en Trabajo Social – Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos / Grado en Trabajo Social
Universidad Pablo de Olavide	<ul style="list-style-type: none"> – Grado en Educación Social / Grado en Trabajo Social – Grado en Sociología / Grado en Trabajo Social
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	<ul style="list-style-type: none"> – Grado en Educación Social / Grado en Trabajo Social – Grado en Antropología / Grado en Trabajo Social
Universidad de Deusto	<ul style="list-style-type: none"> – Grado en Educación Social / Grado en Trabajo Social
Universitat de les Illes Balears	<ul style="list-style-type: none"> – Grado en Educación Social / Grado en Trabajo Social
Universidad Pontificia Comillas	<ul style="list-style-type: none"> – Grado en Criminología / Grado en Trabajo Social

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Ministerio de Universidades de España.

Nota. Aquí se incluyen las PCEO que recoge la aplicación QEDU del Ministerio. Puede que existan otras, no indexadas en la aplicación. Este es el caso, por ejemplo, del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, que oferta el doble título de Grado en Trabajo Social y Grado en Educación Social.

3.2. Los estudios de Máster en Trabajo Social

Si centramos ahora la atención en los estudios de Máster que hay en España relacionados con el Trabajo Social, el Ministerio de Universidades, a través de la aplicación QEDU, señala que hay 69 títulos adscritos al ámbito de “Trabajo Social

y orientación”⁹. De ellos, 25 se imparten en universidades privadas (prácticamente uno de cada tres, el 36,2%) y 44 en universidad públicas (el 63,8%). Así mismo, 10 se imparten en universidades no presenciales -UNED, Universidad Internacional de la Rioja, Universitat Internacional Valenciana y Universitat Oberta de Catalunya- y el resto en universidades presenciales. Las universidades que ofertan estos títulos no coinciden con las 38 universidades que imparten el título de Grado en Trabajo Social. De hecho, en el listado aparecen nuevas instituciones, como la Universidad de Alcalá, la Universidad Jaime I de Castellón o la Universidad Politécnica de Cartagena, mientras que varias de las que sí impartían el título de Grado no tienen estudios de máster relacionados directamente con la disciplina, según esta aplicación. Para ser más precisos, los 69 títulos de máster se distribuyen entre 36 universidades (12 privadas y 24 públicas).

Estos títulos de Máster están referidos a temas muy diversos como dependencia, mediación, protección de colectivos vulnerables, adicciones y rehabilitación, servicios sociales, violencia contra las mujeres, desarrollo social, menores, estado del bienestar, atención temprana, exclusión social, etc. Sin embargo, de todos los títulos de máster indexados en el ámbito de “Trabajo Social y orientación”, sólo 4 incluyen en su denominación la expresión “Trabajo Social”. Se trata del Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales, que imparte la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid; el Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva; el Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social, de la Facultad de Derecho de la UNED; y el Máster Universitario en Trabajo Social Sanitario de la Universitat Oberta de Catalunya. Esto pone de manifiesto que, si bien son muchos los títulos de máster que quedan indexados en la aplicación oficial del Ministerio como *de trabajo social*, realmente sólo 4 se centran de forma específica en la disciplina, al incluirla en su denominación.

En lo que respecta a los títulos indexados en el ámbito de “Trabajo Social y orientación”, pero que no incluyen en su título “Trabajo Social”, se puede pensar que los más próximos a la disciplina son aquellos que se imparten en, y promueven desde, una Facultad de Trabajo Social. Aquí se observa el caso de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, que imparte los títulos de Máster Universitario en Dependencia y Máster Universitario en Mediación; la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social de la Universidad de Lleida, que imparte el Máster Universitario en Gestión y Evaluación de la Intervención para la Transformación So-

⁹ En la aplicación figuran 71 títulos porque la Universidad de Deusto imparte dos másteres -Máster Universitario en Drogodependencias y Adicciones, y Máster Universitario en Inclusión y Discapacidad- que están adscritos, dentro de la misma Universidad, a dos facultades diferentes, por lo que la aplicación contabiliza cada uno de ellos dos veces.

cial; y el Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, que imparte la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid¹⁰. La Universidad de Granada, que cuenta con una Facultad de Trabajo Social, oferta el Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores y el Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores, aunque, según QEDU, lo hace a través de la Escuela Internacional de Doctorado. Algo parecido sucede en la Universidad de Jaén, que también cuenta con una Facultad de Trabajo Social y oferta un máster indexado en el ámbito de "Trabajo Social y orientación"; pero lo hace a través del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén; se trata del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal.

Esta información revela que, de los 69 títulos de máster que, según la aplicación QEDU, pertenecen al ámbito de "Trabajo Social y orientación", hay 11 que sí estarían vinculados claramente con la disciplina, bien porque aluden de forma expresa al Trabajo Social en su denominación (en este caso se observan 4), o bien porque se promueven u ofertan desde Facultades de Trabajo Social (7 responden a esta circunstancia). El resto no pueden considerarse, en un sentido estricto, como *de trabajo social*; de hecho, la mayoría se promueven desde otras disciplinas afines. Esto supone un cierto intrusismo a nivel de máster en los estudios de trabajo social.

3.3. Los estudios de Doctorado en Trabajo Social

En lo referente a los estudios de doctorado, o tercer ciclo, la aplicación QEDU indica que en el ámbito de "Trabajo Social y orientación" hay 7 títulos en España, todos impartidos por universidades públicas y presenciales. De ellos, 4 tienen la expresión de "Trabajo Social" en su denominación. De hecho, se denominan igual entre sí: Doctorado en Trabajo Social. Estos se imparten en la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Murcia, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad Rovira i Virgili. Los doctorados que se imparten en estas últimas tres universidades son, en realidad, un único título, pero con carácter interuniversitario. Por tanto, el sistema universitario español cuenta, en realidad, con 2 programas de doctorado en Trabajo Social. Los 3 programas que no cuentan con la expresión de "Trabajo Social" en su denominación, pero que están indexados en ese ámbito dentro de la aplicación, son el Doctorado en Gestión y Resolución de Conflictos. Menores, Familia y Justicia Terapéutica, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo, y el Doctorado en Procesos de Envejecimiento:

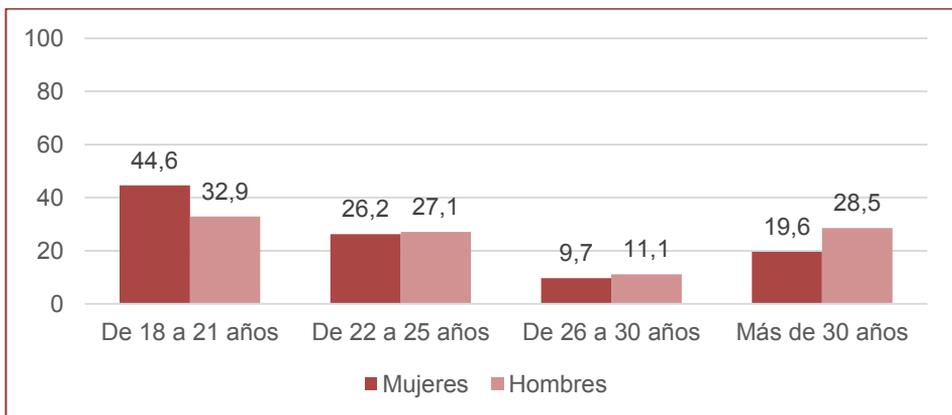
¹⁰ Es un máster conjunto con la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. En el caso de la primera, lo imparte la Facultad de Formación del Profesorado y Educación y, en el caso de la segunda, la Facultad de Educación.

Estrategias Sociosanitarias, así como el Doctorado en Promoción de la Autonomía y Atención Socio Sanitaria a la Dependencia, ambos de la Universitat de València (Estudi General).

3.4. Estudiantes y PDI en Trabajo Social

El Ministerio de Universidades, a través del SIIU, ofrece información estadística sobre el número de estudiantes que hay en España en titulaciones que pertenecen al ámbito de "Trabajo Social y orientación". A nivel de Grado, en el curso académico 2021/2022, había, según esta fuente, 21.734 matriculados. La mayoría eran mujeres, el 84,0% (18.260 estudiantes), frente al 16,0% (3.474) que eran hombres. Por edades, el grupo más amplio se concentraba entre los 18 y los 21 años (el 42,7%), seguido, por este orden, de los que tenían entre 22 y 25 (el 26,3%), los mayores de 30 (el 21,0%) y los que se encontraban en la franja de 26 a 29 años (10,0%). La proporción de mujeres entre 18 y 21 años era superior a la de hombres (44,6% versus 32,9%), mientras que la proporción de hombres con más de 30 años era superior a la de mujeres (28,5% versus 19,6%) (ver Figura 3). Esto significa que los hombres eran, de media, más mayores que las mujeres. En general, los estudiantes cursaban el grado en universidades públicas (el 95,1%, esto es 20.665). Atendiendo a la modalidad, el 73,4% estudiaba en una universidad presencial y el 26,6% en una no presencial.

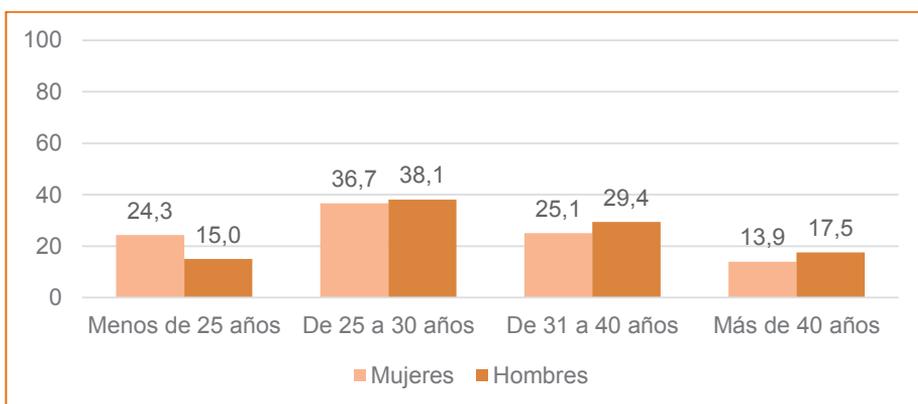
Figura 3
Distribución de los estudiantes matriculados en Grados del ámbito de "Trabajo Social y orientación" según edad y sexo (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Universidades de España, Estadística de Estudiantes Universitarios (EEU).

A nivel de máster, los datos revelan que, cursando titulaciones del ámbito de “Trabajo Social y orientación”, había en España, en 2021/2022, 4.536 estudiantes. Nuevamente predominan las mujeres, el 79,6%, lo que viene a constatar que, también a nivel de máster, el perfil del estudiantado está feminizado. Por edades, el 36,9% tenían entre 25 y 30 años, el 26,0% de 31 a 40, el 22,4% menos de 25, y el 14,7% más de 40. Aquí no se aprecian grandes diferencias entre sexos, salvo en el grupo de edad de menores de 25 años, donde la proporción de mujeres es superior a la de hombres (24,3% versus 15,0%); en el resto de grupos el reparto es más equitativo (ver Figura 4). El 60,2% cursaban sus estudios en universidades presenciales y el 39,8% en universidades no presenciales, lo que revela un reparto más próximo que el observado para el Grado. Resulta sumamente interesante destacar que había más estudiantes en universidades privadas que en públicas: 2.878 frente a 1.658 (63,4% versus 36,6%).

Figura 4
Distribución de los estudiantes matriculados en Másteres del ámbito “Trabajo Social y orientación” según edad y sexo (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Universidades de España, Estadística de Estudiantes Universitarios (EEU).

Estos datos nos aproximan a las características que presentan los estudiantes que cursan títulos de máster del ámbito, pero recordemos que en España sólo había 4 másteres que en su denominación incluían el nombre de la disciplina. Si centramos la atención de forma concreta en ellos, el Ministerio indica que, en 2021/2022, había:

- 26 estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social por la Universidad de Huelva (el 88,5% eran mujeres).
- 114 en el Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Meto-

dologías de Intervención Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (el 77,2% mujeres).

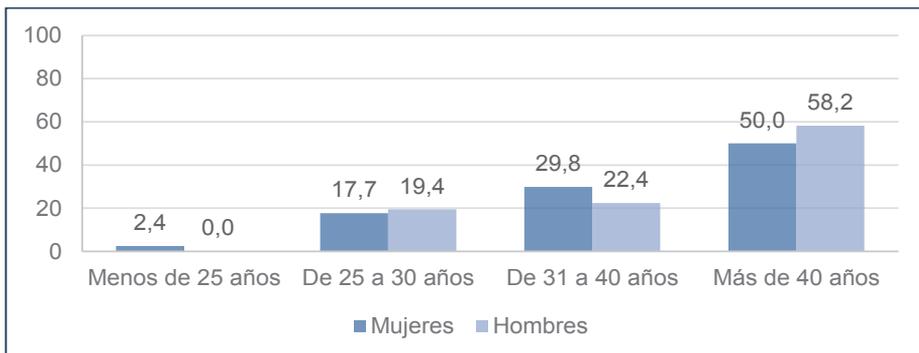
- 389 en el Máster Universitario en Trabajo Social Sanitario por la Universitat Oberta de Catalunya (el 90,2% mujeres).
- 57 en el Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales por la Universidad Complutense de Madrid (el 78,9% eran mujeres).

Estos datos revelan un total de 586 estudiantes en másteres específicos de trabajo social; de ellos, el 86,5% eran mujeres. Estos datos permiten hacer la siguiente estimación: apenas el 2,5% de los matriculados en un Grado de Trabajo Social deciden continuar su formación con un máster específico de Trabajo Social.

Para terminar con este repaso estadístico por las titulaciones de Trabajo Social que se imparten en el Sistema Universitario Español, los datos del SIU indican que, a nivel de doctorado, había en España 191 estudiantes cursando programas del ámbito “Trabajo Social y orientación”. De ellos, el 64,9% eran mujeres y el 35,1% hombres, lo que indica que, conforme se avanza en la formación, la distribución por sexo tiende a ser más equitativa. Más de la mitad de matriculados eran mayores de 40 años, el 52,9%, seguido por el grupo de edad de 31 a 40 años, que suponía el 27,2%; apenas había estudiantes menores de 30 años (el 18,3% tenían entre 25 y 30, y el 1,6% menos de 25). La distribución porcentual de los 191 estudiantes atendiendo al sexo y edad se representa en la Figura 5. Todos los estudiantes cursaban sus estudios en universidades presenciales y públicas, pues la oferta se concentra en universidades de ese tipo, como ya se ha visto.

Figura 5

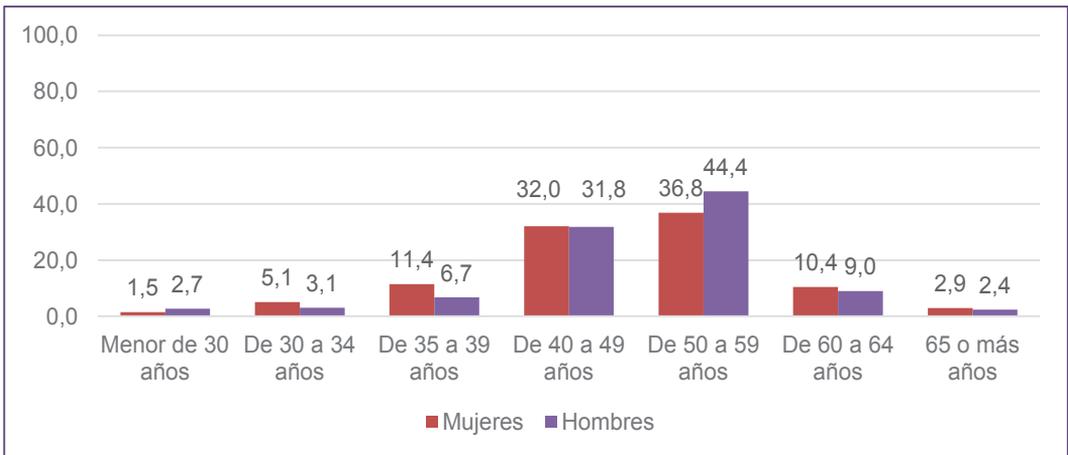
Distribución de los estudiantes matriculados en Doctorados del ámbito de “Trabajo Social y orientación” según edad y sexo (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Universidades de España, Estadística de Estudiantes Universitarios (EEU).

Sobre el personal docente e investigador (PDI), la creación en el año 1990 de un área de conocimiento específica de Trabajo Social y Servicios Sociales supuso la convocatoria de numerosas plazas, como ya se ha señalado, a cubrir con profesorado cualificado que impartiera las asignaturas específicas de la disciplina. Este hecho, unido a que, en algunas universidades, como la de Murcia, se han creado departamentos específicos de Trabajo Social y Servicios Sociales, ha impulsado la presencia y visibilidad de los trabajadores sociales, como PDI, en las universidades españolas, fortaleciendo, además, esta salida profesional. El SIIU ofrece información sobre el PDI que, en el curso 2020/2021, estaba adscrito a esta área de conocimiento en centros propios de universidades públicas. En concreto, el dato ascendía a 629 personas. De ellas, el 65,3% eran mujeres (411) y el 34,7% hombres (218). Por edades, la mayoría se concentraba entre los 50 y 59 años (el 38,5%), o entre los 40 y 49 años (el 34,7%); los menores de 40 suponían el 15,8%, mientras que los de 60 o más representaban el 11,2%. Por sexo no se aprecian diferencias especialmente significativas (ver Figura 6); de hecho, la edad media de las mujeres se situaba en 48,88 años y la de los hombres en 49,39.

Figura 6
Distribución del Personal Docente e Investigador del área de Trabajo Social y Servicios Sociales según edad y sexo (%)

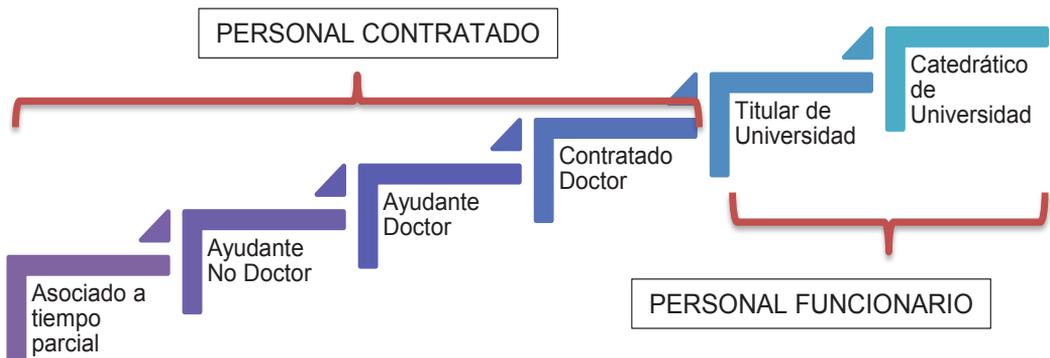


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Universidades de España, Estadística de Personal de las Universidades.

En lo que se refiere al tipo de contrato, el Sistema Universitario Español diferencia entre dos grupos: el de contratados y el de funcionarios. Dentro de cada uno existen varias categorías profesionales, ilustradas en la Figura 7. Todas son a tiempo completo, salvo la de Asociado, que es a tiempo parcial, con distintas dedicaciones. Dentro

del sistema español existen otros tipos de contrato, pero están en desuso, con tendencia a la extinción. Las categorías que se indican en la Figura son las que constituyen, en la actualidad, la carrera universitaria en el sistema público de este país.

Figura 7
Categorías profesionales entre el Personal Docente e Investigador del Sistema Universitario Español



Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo al tipo de contrato que tenía el PDI adscrito al área de Trabajo Social y Servicios Sociales, 119 eran funcionarios (el 18,9%), mientras que la mayoría, 510, eran contratados (el 81,1%). Si el análisis se centra, en primer lugar, en este último grupo, se aprecia que dos de cada tres contratados eran mujeres (el 66,9%) y uno de cada tres (el 33,1%) hombres. El grupo más grande dentro de los contratados lo representaban los Asociados, que suponían algo más de la mitad (el 52,2%). El resto se repartían de la siguiente manera: el 1,4% eran Ayudantes no Doctores, el 10,4% Ayudantes Doctores, el 16,5% Contratados Doctores, el 8,4% Colaboradores, el 9,6% Sustitutos y el 0,8% Lectores. Si la atención se centra ahora en los 119 docentes que eran funcionarios, siguen predominando las mujeres, aunque el reparto por sexos es más equitativo que en el caso de los contratados (58,8% mujeres y 41,2% hombres). La mayoría eran Titulares de Universidad (el 68,9%), seguido de los Titulares de Escuela Universitaria (24,4%). El dato para los Catedráticos de Universidad y para los Catedráticos de Escuelas Universitarias no es concluyente en los datos del SIIU, pero, en cualquier caso, se sitúa por debajo del 10,0%. Esa falta de concreción en los datos de la máxima categoría universitaria impide hacer una lectura detallada por sexo de los funcionarios adscritos al área de Trabajo Social y Servicios Sociales, aunque se puede afirmar sin temor a equivocarse que, entre los Titulares, hay más presencia de mujeres, mientras que, entre los Catedráticos, predominan los hombres, tal y como sucede en el conjunto de áreas de conocimiento del sistema universitario español.

4. Conclusiones

Este análisis tenía como objetivo conocer cuál es el panorama actual que caracteriza a los estudios de trabajo social dentro del sistema universitario español. Para ello, se ha trazado primero la evolución que esta disciplina ha experimentado en el contexto universitario, de la mano de los cambios que este mismo ha sufrido como consecuencia de su adaptación continua al Espacio Europeo de Educación Superior. Tomando como referencia los datos oficiales del Ministerio de Universidades, que además son recientes, pues están referidos al curso académico 2021/2022, se ha profundizado en los estudios de Trabajo Social que existen en cada uno de los niveles de nuestro sistema universitario. Como elementos más destacados, hay que señalar que el Grado en Trabajo Social está extendido y consolidado en nuestro país; se puede estudiar en casi todas las comunidades autónomas, en universidades tanto presenciales como no presenciales, públicas y privadas. De hecho, de las 84 universidades con actividad que hay en España, el título está presente en 38, casi la mitad. Como aspecto a mejorar, el análisis revela que la oferta de posgrado es todavía limitada, pues sólo existen 4 títulos específicos de trabajo social. Se produce, además, un cierto intrusismo a nivel de máster, dado que la mayoría de títulos indexados por el Ministerio de Universidades en el ámbito de trabajo social realmente no corresponden con esta disciplina. A nivel de Doctorado la oferta es reducida por la escasa demanda que hay. Esto puede ser consecuencia directa del carácter aplicado y práctico que tradicionalmente ha caracterizado al trabajo social, y que lo ha alejado de los contextos más científicos. No obstante, se aprecia un cambio de tendencia en este sentido, ya que está aumentando el número de profesionales del trabajo social interesados en completar su formación universitaria con la realización de una Tesis Doctoral. Esto se aprecia, sobre todo, desde que el Espacio Europeo de Educación Superior ha igualado los estudios de Trabajo Social a los de otras disciplinas.

Concluimos que el Trabajo Social, como disciplina y profesión, ha avanzado durante las últimas décadas, hasta llegar a ocupar un lugar con identidad propia en el marco del sistema universitario actual. Como señala Rodríguez Martín (2014), los hitos formativos que caracterizan la historia reciente del trabajo social en España constatan el afán de progreso y superación de la disciplina. El avance es fruto, señala esta autora, de las sinergias y esfuerzos compartidos entre el mundo académico, profesional y de las organizaciones que representan los intereses de la profesión. Sin embargo, el análisis realizado constata que todavía existen ciertas limitaciones, sobre las que habrá que seguir trabajando. Una de ellas es la escasa oferta de títulos de posgrado en (y de) trabajo social que hay en nuestro sistema universitario. Esa carencia hace que los egresados del Grado en Trabajo Social no puedan continuar su formación universitaria en programas específicos de la disciplina. Los que están interesados en promocionar académicamente hablando, se ven obligados en la mayoría de los casos a cursar másteres y doctorados de disciplinas afines. Consiguen el título de máster o doctorado, pero no así una formación específica en cuestiones de trabajo social, que sería lo óptimo para el adecuado

ejercicio de la profesión. Esas otras disciplinas afines, principalmente Educación, Sociología, Psicología o Ciencias Políticas, aprovechan la falta de formación específica de posgrado en Trabajo Social para ofertar títulos con un carácter transversal, que puedan resultar interesantes; se genera, de esta forma, un cierto intrusismo profesional, que ayuda a invisibilizar el Trabajo Social en el contexto universitario. Los recortes que la mayoría de Universidades públicas españolas están aplicando para hacer frente a la situación de crisis económica que viven actualmente también constituye una limitación para la expansión del trabajo social como disciplina universitaria. De hecho, podemos decir que es una de las grandes amenazas a la que nos enfrentamos dentro del panorama actual.

5. Referencias

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). 2005. Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social. http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf.

Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social y Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. 2007. La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social.

España. 1980. "Ordenación de los estudios y la profesión de Asistentes Sociales". Boletín Oficial de las Cortes Generales 152-II, de 28 de febrero de 1980, 358. https://www.senado.es/legis1/publicaciones/pdf/congreso/bocg/l_046.PDF.

España. 1980. "Transformación y clasificación como universitarios de los estudios de trabajo social, creación del título de diplomado en trabajo social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales". Boletín Oficial de las Cortes Generales 161-II, de 28 de febrero de 1980, 358. https://www.senado.es/legis1/publicaciones/pdf/congreso/bocg/l_046.PDF.

España. 1981. "Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, sobre incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social". Boletín Oficial del Estado 206, de 28 de agosto de 1981, 19786. <https://www.boe.es/boe/dias/1981/08/28/pdfs/A19786-19786.pdf>.

España. 1983. "Orden de 12 de abril de 1983 por la que se establecen las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de las Escuelas Universitarias de Trabajo". Boletín Oficial del Estado 93, de 19 de abril de 1983, 10799 a 10801. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1983-10869>.

España. 1987. "Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional". Boletín Oficial del Estado 298, de 14 de diciembre de 1987, 36639 a 36643. <https://www.boe.es/boe/dias/1987/12/14/pdfs/A36639-36643.pdf>.

España. 1990. "Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Trabajo Social y las directrices generales

propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel". Boletín Oficial del Estado 278, de 20 de noviembre de 1990, 34365 a 34466. <https://www.boe.es/boe/dias/1990/11/20/pdfs/A34365-34366.pdf>.

España. 1990. "Acuerdo de 19 de junio de 1990, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por el que se crean nuevas áreas de conocimiento". Boletín Oficial del Estado 201, de 22 de agosto de 1990, 24633 a 24633. <https://www.boe.es/boe/dias/1990/08/22/pdfs/A24633-24633.pdf>.

España. 2001. "Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades". Boletín Oficial del Estado 307, de 24 de diciembre de 2001, 49400 a 49425. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2001/12/21/6/dof/spa/pdf>.

España. 2007. "Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades". Boletín Oficial del Estado 89, de 13 de abril de 2007, 16241 a 16260. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/04/12/4/dof/spa/pdf>.

España. 2007. "Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales". Boletín Oficial del Estado 260, de 30 de octubre de 2007, 44037 a 44048. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>.

España. 2008. "Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos". Boletín Oficial del Estado 232, de 25 de septiembre de 2008, 38854 a 38857. <https://www.boe.es/boe/dias/2008/09/25/pdfs/A38854-38857.pdf>.

España. 2010. "Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales". Boletín Oficial del Estado 161, de 3 de julio de 2010, 58454 a 58468. <https://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10542.pdf>.

España. 2021. "Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad". Boletín Oficial del Estado 223, de 29 de septiembre de 2021, 119537 a 119578. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/29/pdfs/BOE-A-2021-15781.pdf>.

Martín, M. C. y de la Fuente Robles, Y. M. 2013. "Trabajo Social en el Espacio Europeo de Educación Superior: el caso español". *Documentos de Trabajo Social* 53: 82-90.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. 2003. La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ministerio de Universidades. 2022. Estadística de estudiantes. <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=3b80122d36680710VgnVCM1000001d04140aRCRD>.

Ministerio de Universidades. 2022. Estadística de personal de las universidades (EPU). <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=514e122d36680710VgnVCM1000001d04140aRCRD>.

Ministerio de Universidades. 2022. Estadística de universidades, centros y titulaciones (EUCT). <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.a9621cf716a24d251662c810026041a0/?vgnnextoid=a1a6122d36680710VgnVCM1000001d04140aRCRD>.

Ministerio de Universidades. 2022. Qué estudiar y dónde en la universidad (QEDU). <https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>.

Raya Díez, E. 2014. "Pasado, presente y futuro de las revistas de Trabajo Social". Pp. 145-156, en Trabajo social en el siglo XXI: una perspectiva internacional comparada, coordinado por E. Pastor Seller y M. A. Martínez-Román. Madrid: Grupo 5.

Rodríguez Martín, V. 2014. "El posgrado en Trabajo Social en la universidad pública española: máster universitario oficial y doctorado". Pp. 71-85, en Trabajo social en el siglo XXI: una perspectiva internacional comparada, coordinado por E. Pastor Seller y M. A. Martínez-Román. Madrid: Grupo 5.

Vázquez Aguado, O. 2005. "El Espacio Europeo de Educación Superior y el Trabajo Social en España". *Portularia* 5(1): 239-255.

ARTICULOS/ARTICLES

Elos Estudios de Trabajo Social en el Sistema Universitario Español / Social Work Studies in the Spanish University System

Manuela Avilés..... Págs 9-34

La migración como alienación del trabajo esclavo contemporáneo: un caso de trabajo análogo a la esclavitud y migración en la ciudad de Itabuna-Bahia-Brasil 2018 / Migration as alienation to contemporary slave labor: a case of work analogous to slavery and migration in the city of Itabuna-Bahia-Brasil 2018

Laís Melo Andrade..... Págs 35-49

Segovia, ciudad de la humanidad como patrimonio. Participación ciudadana entorno al bien común / Segovia, city where humanity is a world heritage. Citizen participation for the common good

Rafael Acebes Valentín..... Págs 51-67

Las mujeres en escenarios de crisis, a través de los medios de comunicación / Women in crisis situations, through the media

María Pilar Bardera Mora..... Págs 69-92

Una revisión sistemática sobre las prácticas narrativas en trabajo social / A Systematic Review of Narrative Therapy in Social Work Practice

Joan Albert Riera Adrover, Tatiana Casado de Staritzky y José Francisco Campos Vidal..... Págs 93-109

RESEÑAS/REVIEWS

El cuerpo deseado: la conversación pendiente entre feminismo y anticapacitismo (Kaótika, 2023) / The desired body: the pending conversation between feminism and anti-ableism (por Jesús M. Pérez Viejo).....

Págs 111-113

Duvoux, N. (2023): L'avenir confisqué. Paris: PUF / The confiscated future (por Eguzki Urteaga).....

Págs 115-121